



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 ABR 2013

Res. H N° 0226-13

Expte. N° 4.146/13

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaria del Instituto CEPIHA, Prof. Telma CHAILE, solicitando autorización para fijar el precio de venta del libro "*La Noche Anterior Había Llovido*", de autoría del Sr. Julio PIETRAFACCIA; y

CONSIDERANDO:

Que el CEPIHA sugiere fijar el precio de venta del libro mencionado en la suma de \$60,00 para el público en general, y \$30,00 en caso de estudiantes o libreros y distribuidores;

Que por una circunstancia particular no fue posible dar intervención en el trámite a la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, cuya próxima sesión se producirá recién en la 2ª semana del mes en curso;

Que dada esta situación eventual la Sra. Vicedecana de esta Facultad estima conveniente autorizar, ad-referéndum, la venta de la publicación en cuestión, en los valores solicitados por el CEPIHA, debido a la necesidad de ofrecer dicho trabajo en algún evento de realización inminente;

Que no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento del pedido en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA a/c DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADOS, a partir del día 04/04/13, los precios de venta del libro "*La Noche Anterior Había Llovido*" según detalle:

- I) PÚBLICO EN GENERAL.....\$60,00 (Pesos Sesenta con 00/100)
- II) ESTUDIANTES.....\$30,00 (Pesos Treinta con 00/100)
- III) LIBREROS, DISTRIBUIDORES.....\$30,00 (Pesos Treinta con 00/100)

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Telma Liliana CHAILE responsable de la rendición de cuentas de los fondos recaudados por las ventas respectivas, en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la docente responsable, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL



Prof. LAURA L. MARZIANO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa